



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

8
459

Célula de Investigación: AGENCIA DÉCIMA QUINTA
INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ
Carpeta de FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
Investigación:

ACUERDO DE REASIGNACIÓN DE EXPEDIENTE

14 DE FEBRERO DE 2020.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL DESPACHO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN RADICADA EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "D" DE LA FISCALÍA DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL LA REPÚBLICA QUE REALIZA EL LICENCIADO SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, AL LICENCIADO ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL TITULAR DE LA AGENCIA DECIMO PRIMERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "D"

--- En la Ciudad de México, siendo el día 14 (catorce) del mes de febrero del año 2020, dos mil veinte, el Licenciado SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS, Agente del Ministerio Público Federal, procede a hacer entrega física de la indagatoria radicada en la Unidad de Investigación y Litigación "D" de la Fiscalía de Delitos Cometidos por Servidores Públicos adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delitos Federales de la Fiscalía General de la República, y en cumplimiento a instrucciones emitida de manera verbal por la superioridad, estando constituidos en el cubículo que ocupa dicha mesa, ubicada en el piso 15 del edificio marcado con el número 20 veinte de la Avenida Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700; en la presente diligencia, intervienen como testigos de asistencia licenciada Dejanira Pineda Boyso, Agente del Ministerio Público





854

Federal y Luis Alonso Ortiz Pacheco Director General encargado de la Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción, por lo que se procede a hacer la Entrega-Recepción de lo siguiente: - - - - -

- - - - -

1.-Carpeta de Investigación, misma que a continuación se detalla:

| Nº | CARPETA DE INVESTIGACIÓN | CONSTANTE DE: |
|----|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019. | TOMO I de la foja 01 a la foja 852. |
| 2 | FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019. | JUSTICIANET, CON 46 ARCHIVOS ADJUNTOS Y UN ANEXO CON LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, DE CARGAR TODOS LOS ASUNTOS. |

Se le hace del conocimiento **ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALA**, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL TITULAR DE LA AGENCIA DECIMO PRIMERA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "D" que la verificación del contenido del acta de entrega recepción, deberá realizarse en un plazo no mayor de **treinta días hábiles**, contados a partir de la fecha de entrega-recepción del despacho, igualmente se le comunica, que se encuentra plenamente facultada para





855

requerir la presencia del licenciado **SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS**, a efecto de que realice las aclaraciones que se consideren pertinentes y de que proporcione la información y documentación adicional a que se le solicite con motivo de las aclaraciones referidas. -----

-Se hace del conocimiento del licenciado **SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS**, Agente del Ministerio Público Federal, que la suscripción del presente instrumento, no lo exime de las responsabilidades administrativas o penales en que hubiere incurrido durante su gestión ni implica con respecto de aquellas que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura que se hace de la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción, y estando de acuerdo con su redacción y contenido, y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente acta, firmando al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas para debida constancia legal, los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

856

ENTREGA

RECIBE

LIC. SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS.

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. Dejanira Pineda Boyso.

LIC. Luis Alonso Ortiz Pacheco.

